

El Instituto de Consejeros-Administradores lanza la Guía con las claves prácticas en la Incorporación a un Consejo de Administración

El Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A) –www.iconsejeros.com-, con el fin de **continuar contribuyendo** a la aplicación de las mejores prácticas internacionales en las actividades de **los Consejeros y facilitarles su mejor desempeño profesional**, ha profundizado, en esta ocasión, en los **pasos** que el **Consejero No Ejecutivo / Externo** (dominical, independiente, y otros) **debería tener en consideración a la hora de valorar** y, en su caso, **incorporarse** a un Consejo de Administración.

Esta recomendación, en aras de una **mayor profesionalización de la actividad**, se ha plasmado en una **Guía para la incorporación a un Consejo de Administración** que el Consejero No Ejecutivo / Externo debería tener presente desde el momento inicial de tener que considerar una propuesta para pertenecer a un Consejo de Administración hasta después de su incorporación al mismo.

Esta **“Guía para la Incorporación a un Consejero de Administración: Consejero No Ejecutivo/Externo”** se compone principalmente de los siguientes documentos:

- Cuestionario para el **“Due Diligence”** que **deberían efectuar los potenciales nuevos miembros del Consejo antes de aceptar su nombramiento**: *Antes de aceptar su nombramiento, el candidato a consejero no ejecutivo / externo debería llevar a cabo, por sí mismo, un examen a fondo de la Compañía y de los órganos de gobierno, para cerciorarse de que se trata de una entidad digna de confianza en la que podrá desarrollar sus funciones de forma adecuada y profesional.*
- **Modelo de Carta de Nombramiento** para la **prestación de servicios** como **Consejero No Ejecutivo / Externo**: *En este documento se recoge una propuesta de carta para la prestación de servicios como Consejero No Ejecutivo/Externo en la que se recogen las funciones, asesoramiento externo, compromiso de dedicación de tiempo, intereses ajenos, confidencialidad, retribución, seguros, evaluación y otros.*
- **Programa de Acogida** para nuevos Consejeros: *Cada Compañía debería desarrollar su propio programa completo de introducción formal, debidamente adaptado a las necesidades tanto de la Compañía como de los Consejeros individuales.*

Además se incluye en esta Guía una relación de **anexos con información relevante para el Consejero**, en las áreas de **Seguridad Social**, **Guía rápida Legal**, **Información** del Consejero, y **Evaluación** del Consejo, así como otra información relevante en temas de **Nombramientos** y **Retribuciones** de Consejeros.

Esta guía, en España, entre otros ha sido enviada a todos los Consejeros de las empresas Cotizadas así como a los Presidentes/Primeros Ejecutivos de las 500 mayores empresas No Cotizadas.

Esta iniciativa contribuye a la labor de profesionalización de las actividades del consejo y en la promoción de las mejores prácticas internacionales de buen gobierno corporativo que realiza el Instituto de Consejeros-Administradores.